

RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

VISTO:

La Resolución N° 09-ME-2022 por la que se establece el Plan de Estudios para el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen Académico Marco (RAM) aprobado por Resolución N° 386-ME-2011 y el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, establecen que el cursado y la acreditación de los espacios curriculares de cada carrera deberán respetar el Régimen de Correlatividades establecido en el Diseño Jurisdiccional respectivo;

Que el Régimen de Correlatividades define las Unidades Curriculares que se deben acreditar como condición para aprobar una próxima Unidad Curricular;

Que el mencionado régimen debe propender al fortalecimiento de la formación de manera integral, garantizando la interrelación y articulación de los campos de formación que componen la estructura del plan de estudios a medida del avance en los años académicos;

Que en el año 2022 se aprobaron nuevos diseños curriculares para todos los profesorado que se dictan en el Instituto de Formación Docente Continua – San Luis (IFDC-SL), por Resoluciones Nros. 08-ME-2022, 09-ME-2022, 10-ME-2022, 11-ME-2022, 12-ME-2022 y 14-ME-2022, para el Profesorado de Educación Primaria, Profesorados de Educación Secundaria en: Ciencia Política, Geografía, Historia, Lengua y Literatura y Profesorado de Inglés, respectivamente;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad, contenidos y denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, la que fue recuperada en los diseños curriculares ut supra mencionados;

Que se hace necesario, en el campo de Formación General, garantizar la equivalencia de las correlatividades intracampo en los distintos profesorado que dicta el IFDC-SL, de los diseños curriculares aprobados e implementados a partir del año 2022;

Que por Resolución N° 211-IFDC-SL/22, se aprobó el Régimen de Correlatividades, para el diseño curricular correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política aprobado por Resolución N° 09-ME-2022;

Que en el continuo control, se percibe que existe disparidad de criterios en el régimen de correlatividades respecto de la condición de acreditación requerida por varias unidades curriculares, perteneciente a distintos planes de estudio;

Que el Régimen de Correlatividades se sustenta en criterios pedagógicos, disciplinares y metodológicos;

RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

Que el Régimen de Correlatividades es complementario de los acuerdos pedagógicos institucionales alcanzados a partir de la implementación de los planes de estudios aprobados a partir del año 2022, en tanto instancia institucional de concreción del currículum y por ende supone también una impronta institucional;

Que por Resolución N°193- IFDCSL-2022 se aprueban los fundamentos que sostienen el régimen de correlatividades en los distintos planes de estudios, no ofreciendo diferencias para el sostenimiento de la relación pedagógica de la unidad curricular Psicología Educativa con el resto de las unidades curriculares correspondientes a los distintos planes de estudios y campos de formación;

Que, en términos de política curricular y con la intención de garantizar la democratización y transparencia de las normas, corresponde enunciar y dar cuenta de los fundamentos que sustentan las correlaciones ut supra mencionadas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

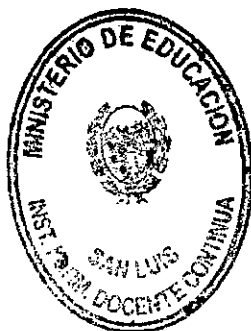
Art.1°.-Dejar sin efecto la Resolución N° 211-IFDC-SL/22.-

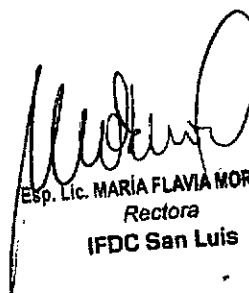
Art.2°.-Aprobar el Régimen de Correlatividades, para el diseño curricular correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, aprobado por Resolución N° 08-ME-2022, obrante en el ANEXO I de la presente Resolución.-

Art.3°.-Dar a conocer por intermedio del ANEXO II, los fundamentos pedagógicos que sustentan el Régimen de Correlatividades que se aprueba en el Art. 2° de la presente Resolución Rectoral.-

Art.4°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología, Preceptoria, docentes y alumnos.-

Art.5°.- Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis

RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

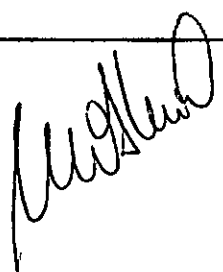
ANEXO I

UNIDAD CURRICULAR	PARA CURSAR		PARA RENDIR		Condición de acreditación
	REGULAR	APROBADO	REGULAR	APROBADO	
PRIMER AÑO					
Práctica Docente I (Práctica Docente, 80 hs)					Regular y/o promocional
Procesos Políticos Modernos y Contemporáneos (Materia, 96 hs)					Libre, Regular y/o Promocional
Alfabetización Académica (Taller, 64 hs)					Libre, Regular y/o Promocional
Pedagogía (Materia, 64 hs)					Libre, Regular y/o Promocional
Introducción a la Ciencia Política (Materia, 96 hs)					Libre, Regular y/o Promocional
Alfabetización Digital (Taller, 48 hs)					Libre, Regular y/o Promocional
Didáctica General (Materia, 80 hs)	Pedagogía			Pedagogía	Libre, Regular y/o Promocional
Teoría Política y Social I (Materia, 96 hs)					Libre, Regular y/o Promocional
SEGUNDO AÑO					
Práctica Docente II (Práctica Docente, 96 hs)	Pedagogía Didáctica General Introducción a la Ciencia Política	Práctica Docente I	Introducción a la Ciencia Política	Didáctica General	Regular y/o Promocional

RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

Psicología Educacional (Materia, 64 hs)	Alfabetización Académica Didáctica General Pedagogía		Alfabetización Académica Didáctica General	Pedagogía	Libre, Regular y/o Promocional
Comunicación y Política (Taller 64 hs)	Alfabetización Académica Introducción a la Ciencia Política			Alfabetización Académica Introducción a la Ciencia Política	Libre, Regular y/o Promocional
Instituciones del Derecho (Materia, 64 hs)	Alfabetización académica Introducción a la ciencia política			Alfabetización académica Introducción a la ciencia política	Libre, Regular y/o Promocional
Teoría Económica (Materia, 80 hs)	Alfabetización Académica			Alfabetización Académica	Libre, Regular y/o Promocional
Filosofía de la Educación (Materia, 64 hs)	Alfabetización Académica			Alfabetización Académica	Libre, Regular y/o Promocional
Sociología de la Educación (Materia, 64 hs)	Pedagogía			Pedagogía	Libre, Regular y/o Promocional
Sujetos de la Educación Secundaria Jóvenes y Adultos (Materia, 64 hs)	Psicología Educacional			Psicología Educacional	Libre, Regular y/o Promocional
Teoría Política y Social II (Materia, 96 hs)	Teoría Política y Social I	Introducción a la Ciencia Política		Teoría Política y Social I	Libre, Regular y/o Promocional
TERCER AÑO					



**RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/24**

San Luis, 26 de abril de 2024

Práctica de la Enseñanza (Práctica Docente, 112 hs)	Filosofía de la Educación Psicología Educacional Instituciones del Derecho	Alfabetización Académica Alfabetización Digital Práctica Docente I Práctica Docente II Procesos Políticos Modernos y Contemporáneos Introducción a la Ciencia Política Teoría Política y Social I	Instituciones del Derecho	Psicología Educacional Filosofía de la Educación	Regular y/o Promocional
Procesos Políticos Latinoamericanos y Argentinos (Materia, 96 hs)	Teoría Política y Social I. Teoría Económica.	Procesos Políticos Modernos y Contemporáneos		Teoría Política y Social I. Teoría Económica.	Libre, Regular y/o Promocional
Educación Sexual Integral (Taller 48 hs)	Psicología Educacional Sociología de la Educación	Práctica Docente I Práctica Docente II	Psicología Educacional	Sociología de la Educación	Regular y/o Promocional
Formación Ética y Ciudadana (Materia, 48 hs)	Sociología de la Educación Filosofía de la Educación			Sociología de la Educación Filosofía de la Educación	Libre, Regular y/o Promocional
Administración Pública (Materia, 64 hs)	Teoría Económica	Introducción a la Ciencia Política		Teoría Económica	Libre, Regular y/o Promocional



Educación

SAN LUIS
La Provincia



RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

Fundamentos Filosóficos de Ética y Política (Seminario, 64 hs)	Teoría política y Social II	Teoría Política y Social I		Teoría política y Social II	Regular y/o Promocional
Sociología Política I (Materia, 64 hs)	Teoría Política y Social II	Teoría Política y Social I Introducción a la Ciencia Política		Teoría Política y Social II	Libre, Regular y/o Promocional
Historia y Política de la Educación Argentina (Materia, 80 hs)	Sociología de la Educación Filosofía de la Educación			Sociología de la Educación Filosofía de la Educación	Libre, Regular y/o Promocional
Derecho Constitucional (Materia, 64 hs)	Instituciones del derecho Procesos políticos modernos y contemporáneos			Instituciones del derecho Procesos políticos modernos y contemporáneos	Libre, Regular y/o Promocional
Enseñanza de la Política y Ciudadanía (Materia, 64 hs)	Teoría Política y Social II Sujetos de la Educación Secundaria: Jóvenes y Adultos.	Didáctica General Teoría Política y Social I		Teoría Política y Social II Sujetos de la Educación Secundaria: Jóvenes y Adultos.	Libre, Regular y/o Promocional
CUARTO AÑO					



Educación

SAN LUIS
La Provincia



RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/24

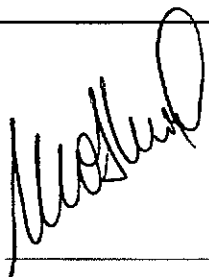
San Luis, 26 de abril de 2024

Residencia Pedagógica (Práctica Docente, 240 hs)	Formación Ética y Ciudadana	Educación Sexual Integral Enseñanza de la Política y de la ciudadanía Procesos políticos latinoamericanos y Argentinos Teoría política y social II Sociología Política I Sujeto de la educación Secundaria: Jóvenes y Adultos Práctica Docente I Práctica Docente II Práctica de la Enseñanza		Formación Ética y Ciudadana	Regular y/o Promocional
---	--------------------------------	---	--	-----------------------------	-------------------------

RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

Producción de Recursos Didácticos (Taller, 96 hs)	Enseñanza de la Política y Ciudadanía Procesos Políticos Latinoamericanos y Argentinos	Teoría Política y Social II Práctica Docente I Práctica Docente II Práctica de la Enseñanza		Enseñanza de la Política y Ciudadanía Procesos Políticos Latinoamericanos y Argentinos	Libre, Regular y/o Promocional
Lenguajes Artísticos: Artes Visuales o Teatro (Taller optativo, 48 hs)	Práctica Docente II	Didáctica General Práctica Docente I		No se rinde libre	Regular y/o Promocional
Lengua y Cultura Extranjera: Inglés o Portugués (Materia optativa, 48 hs)	Alfabetización Académica Filosofía de la Educación Alfabetización Digital Historia y Política de la Educación Argentina		Historia y Política de la Educación Argentina	Alfabetización Académica Filosofía de la Educación Alfabetización Digital	Libre, Regular y/o Promocional
Análisis Político Comparado (Seminario, 64 hs)	Procesos Políticos Latinoamericanos y Argentinos Derecho Constitucional	Procesos Políticos Modernos y Contemporáneos Teoría Económica. Teoría Política y Social II		Procesos Políticos Latinoamericanos y Argentinos Derecho Constitucional	Regular y/o Promocional





Educación

SAN LUIS
La Provincia



RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

Economía Social (Materia, 64 hs)	Administración Pública	Teoría Económica Teoría Política y Social II		Administración Pública	Libre, Regular y/o Promocional
Procesos Políticos Argentinos y Regionales (Materia, 96 hs)	Procesos Políticos Latinoamericanos y Argentinos	Procesos Políticos Modernos y Contemporáneos		Procesos Políticos Latinoamericanos y Argentinos (Materia, 96 hs)	Libre, Regular y/o Promocional
Gestión de Política Públicas para el Desarrollo Local (Taller, 64 hs)	Administración Pública Economía Social Teoría económica Fundamentos Filosóficos de Ética y Política			Administración Pública Economía Social Teoría económica Fundamentos Filosóficos de Ética y Política	Libre, Regular y/o Promocional
Sociología Política II (Materia, 64 hs)	Sociología Política I	Sociología de la Educación		Sociología Política I	Libre, Regular y/o Promocional




 Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
 Rectora
 IFDC San Luis

RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

ANEXO II

FUNDAMENTACIÓN DE LA SELECCIÓN DE LAS CORRELATIVAS

PRIMER AÑO
DIDÁCTICA GENERAL
Pedagogía: El espacio curricular de Didáctica General requiere de la conceptualización de pedagogía y de la noción de las características generales de su objeto de estudio "la educación".
SEGUNDO AÑO
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA
Alfabetización Académica, la necesidad de desarrollo y producción de textos académicos complejos para la acreditación de la materia, sumado al análisis de producciones de diversos autores son fundamentales para el abordaje de los contenidos cátedra. Introducción a la Ciencia Política. las nuevas formas de participación y representación política, junto al desarrollo de capacidades que permitan la reflexión crítica en torno a la producción de la opinión pública sobre la base de opiniones y puntos de vista genuinos y direccionados. La representación política en el escenario de las TICs
INSTITUCIONES DEL DERECHO
Alfabetización Académica, teniendo en cuenta que la materia requiere que los estudiantes adquieran manejo de producción de textos académicos jurídicos específicos, es necesario que tenga adquiridas las nociones básicas de la interpretación y producción de textos. Introducción a la Ciencia Política, atento lo complejo que resulta ser el estudio de las ciencias jurídicas, la única forma de poder contextualizarla es que los estudiantes tengan nociones básicas de la teoría política, para comprender cómo se inserta, lo jurídico con lo político.
TEORÍA ECONÓMICA
La correlatividad que se presenta, tiene como finalidad establecer una base de conocimientos que brinde un sustento de abordaje para la lectura y escritura académica que posibilite la comprensión de nuevos contenidos. Es por ello, que se propone como materia correlativa Alfabetización Académica para asegurar el manejo de herramientas necesarias para la comprensión lectora y elaboración de textos académicos en nivel superior.
SUJETOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA JÓVENES Y ADULTOS
Para el espacio curricular Sujetos de la Educación Secundaria, resultan necesarios ciertos contenidos abordados en Psicología Educativa , en particular sobre el proceso de constitución subjetiva, atendiendo a la diversidad de contextos, así como los correspondientes al vínculo educativo, que serán retomados y profundizados en esta materia.



RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

TEORÍA POLÍTICA Y SOCIAL II

Las correlatividades que se presentan, tienen como finalidad establecer una base de conocimientos que brindan un sustento conceptual que posibilite la comprensión de nuevos contenidos. Los conceptos que aportan las unidades curriculares correlativas son fundamentales para la pertinencia en relación a los marcos disciplinares. Por ello, se proponen como materias correlativas, por un lado, **Introducción a la Ciencia Política**, entendiéndose que en este espacio se presentan y ponen en discusión conceptos centrales de la disciplina. Por otro lado, se propone **Teoría Política y Social I**, ya que dicho espacio aporta categorías y marcos conceptuales fundamentales del pensamiento político que son recuperados en la materia.

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Las correlatividades se establecen según la secuenciación de contenidos seleccionados en la estructura curricular, por esto los espacios curriculares seleccionados como correlativas para cursar y aprobar Psicología Educativa son los siguientes:

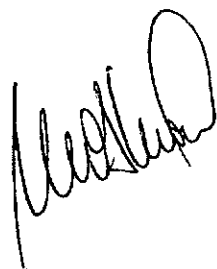
Alfabetización Académica: Entre las finalidades formativas de este espacio curricular, se propone que las y los estudiantes, desarrollen competencias comunicativas vinculadas a la lectura, análisis y producción de textos pertenecientes a diversos géneros académicos. Estas competencias son fundamentales para el abordaje de los contenidos de Psicología Educativa desde un pensamiento reflexivo y crítico para analizar las temáticas propuestas, así como también, la argumentación y el análisis a través de producciones escritas u orales.

Didáctica General: En este espacio, se desarrollan aportes centrales para la Psicología Educativa como aquellos que posibilitan conceptualizar la enseñanza como una construcción social y las concepciones sobre los procesos de enseñanzas y aprendizajes.

Pedagogía: Esta asignatura tiene como finalidad formativa que las y los estudiantes puedan “Comprender el hecho educativo en su complejidad, analizando las relaciones entre Educación y Pedagogía en diferentes momentos históricos” (Diseño Curricular, 2022), esta finalidad se retoma y contribuye al abordaje, en Psicología Educativa, de diversas temáticas que reflexionan sobre la relación educación y pedagogía y problematizan aspectos como el reduccionismo y el aplicacionismo. Además, otros contenidos desarrollados en la asignatura Pedagogía como las problemáticas de la escuela actual en vinculación con distintas corrientes pedagógicas, son retomadas desde un análisis crítico en Psicología Educativa, donde se propone a las y los estudiantes el análisis de experiencias escolares y de “los contextos socio-históricos de dichas experiencias, como puntos de partida para habilitar la interrogación, la pregunta y la construcción de un pensamiento reflexivo y crítico sobre las problemáticas educativas” (Diseño Curricular, 2022). De este modo, se considera que esta asignatura debe estar aprobada para la instancia final o de promoción.

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Pedagogía. La materia comparte contenidos comunes con Sociología de la Educación, especialmente la consideración de la educación como un fenómeno social fundamental de la modernidad. La conceptualización de la educación, la identificación y análisis de los modelos pedagógicos y sus contextos de producción y reproducción, en los términos que son analizados por Pedagogía, constituyen un punto de partida relevante para el desarrollo de los contenidos y enfoques que se ofrecen desde Sociología de la Educación.



RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

Alfabetización Académica: Entre las finalidades formativas de este espacio curricular, se propone que las y los estudiantes, desarrollen competencias comunicativas vinculadas a la lectura, análisis y producción de textos pertenecientes a diversos géneros académicos. Estas competencias son fundamentales para el abordaje de los contenidos de Filosofía de la Educación desde un pensamiento reflexivo y crítico para analizar las temáticas propuestas, así como también, la argumentación y el análisis a través de producciones escritas u orales.

TERCER AÑO

PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA

El desempeño de los estudiantes en esta unidad curricular requiere de los conocimientos que aportan la **Filosofía de la Educación y la Psicología Educacional** para dar sentido, contextualizar y argumentar decisiones pedagógicas y didácticas que se ponen en juego en las diversas instancias de planificación y reflexión.

Alfabetización Académica: la elaboración de distintos textos académicos es parte de la dinámica de trabajo que se propone a lo largo del año.

Alfabetización Digital: Se utilizan herramientas TIC y se ponen en juego los saberes de este campo, particularmente en las propuestas de intervención pedagógico didáctica y estrategias que desarrollen.

Práctica Docente II: cada uno de los ejes que se desarrollan en esta unidad curricular (currículum, diversidad, programación didáctica) constituyen el punto de partida para el desarrollo de la práctica de la enseñanza.

Procesos Políticos Modernos y Contemporáneos, Introducción a la Ciencia Política, Teoría Política y Social I e Instituciones del Derecho: Estos espacios ofrecen contenidos específicos que son insumo para armar las secuencias didácticas y las intervenciones pedagógico didácticas.

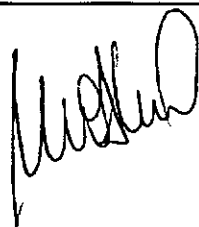
PROCESOS POLÍTICOS LATINOAMERICANOS Y ARGENTINOS

Las correlatividades que se proponen, buscan establecer una base de conocimientos y trayectoria académicas que brinden un sustento conceptual que posibilite la comprensión de nuevos contenidos. Por ello se propone como materias correlativas: de primer año: **-Procesos Políticos Modernos y Contemporáneos**. Los contenidos de esta materia son fundamentales para comprender los procesos políticos de Latinoamérica y Argentina, ya que sirven como marco referencial. Por otro lado, se solicita **Teoría Política y Social I**, que brinda el marco teórico de diferentes categorías que son recuperadas en la materia.

De segundo año se solicita **Teoría Económica**, que ofrece los elementos de análisis desde la perspectiva económica para profundizar la comprensión de los procesos políticos en todas sus dimensiones.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A fines de abordar los contenidos de la materia, se propone como correlativa la asignatura de 1º año **Introducción a la Ciencia Política** a razón de considerar que los contenidos que allí se trabajan constituyen una base conceptual y teórica que permitirá abordar los modelos de Administración Pública, desde la complejidad, comprendiendo y logrando analizar el vínculo indisociable de Estado- Gobierno- Administración Pública y Políticas Públicas. A su vez, se considera que la materia **Teoría Económica** de 2º año, les presenta a los y las estudiantes herramientas teóricas para comprender la incidencia de los modelos y variables económicas al momento de diseñar e implementar Políticas Públicas.





Educación

SAN LUIS
La Provincia



RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE ÉTICA Y POLÍTICA

Las correlativas que se han propuesto, pretenden afianzar conocimientos teóricos que permitan profundizar en las diferentes posturas filosóficas que hacen al fundamento de la ética y la política. Se proponen como correlativas **Teoría Social y Política I** correspondiente al primer año y **Teoría Social y Política II**, correspondiente al segundo año.

SOCIOLOGÍA POLÍTICA I

A los fines de abordar los contenidos de la presente asignatura que transcurre en el 3º año se establecen como correlativas las asignaturas de 1º año **Introducción a la Ciencia Política y Teoría Política y Social I**. Se considera que los contenidos allí trabajados constituyen una base indispensable para el abordaje de los fenómenos sociales y políticos desde la perspectiva de la Sociología Política. A su vez, se considera que **Teoría Política y Social II** brinda a los estudiantes otra serie de herramientas teóricas que favorecerá la comprensión de nuevos contenidos propuestos en esta asignatura. La sociología clásica es profundamente más comprensible si su análisis se apoya en la idea de proceso, garantizando las vinculaciones con el avance de los conocimientos de la teoría política, desde el cristianismo, pasando por el liberalismo, el socialismo, como miradas complementarias de las teorías sociológicas.

DERECHO CONSTITUCIONAL

Instituciones del derecho: Teniendo en cuenta que el Derecho Constitucional, es una rama del derecho, se hace necesario e imprescindible que el estudiante tenga conocimientos plenos del derecho en general.

Procesos Políticos Modernos y Contemporáneos: Tratándose el Derecho Constitucional, una materia donde se analiza el proceso de construcción, formación e interpretación de nuestra constitución, se requiere tener presente el proceso político en el cual se conformó nuestro texto supremo.

Enseñanza de la Política y Ciudadanía

Las correlatividades establecidas pretenden poner a discusión conceptos estructurantes (La Teoría Política como disciplina, la construcción del Estado Moderno, Los Estados Totalitarios, Las Teorías Democráticas, la categoría etaria de la Adolescencia, Juventud y Adulthood, condiciones de escolarización, heterogeneidad de los sujetos de la Educación Secundaria, Transposición Didáctica, Modelos de Planificación y tipos de evaluación) que permitirán la construcción de nuevos saberes aplicados al diseño de propuestas pedagógicas. Los conceptos que aportan las unidades curriculares correlativas son fundamentales para la pertinencia en relación a marcos disciplinares, psicológicos y didácticos, atendiendo a la diversidad de los estudiantes del Nivel Secundario y a la complejidad de las nociones involucradas en el contexto de la Enseñanza de la Política y la Ciudadanía.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

El taller de educación sexual integral requiere de una diversidad de contenidos y habilidades que contribuyan a una lectura, abordaje y reflexión de la práctica educativa desde la complejidad pedagógica. Es por ello que la asignatura **Psicología Educativa** aporta al campo una mirada necesaria del sujeto que habita y da sentido al hecho educativo. Por otro lado, la asignatura **Sociología de la educación** incorpora una mirada estructural para comprender la educación desde las relaciones sociales, económicas y políticas que permean la institución escuela. Por último, la **Práctica docente II** configura un aporte sustancial para experimentar la práctica educativa e institucional, dando herramientas a este taller para pensar sobre la escuela y en la escuela.

RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Sociología de la Educación: dado que se necesitan conceptos previos de sociedad y educación, así como sus relaciones, para reflexionar críticamente los modelos de ciudadanía moderna, y los procesos jurídicos vinculados.

Filosofía de la Educación: porque contar con lecturas filosóficas previas, nos permitirá abordar con mayor profundidad la constitución de modelos éticos y morales, sustentados en cosmovisiones filosóficas.

HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Sociología de la Educación: dado que se necesitan conceptos previos de sociedad y educación, así como sus relaciones, para reflexionar críticamente los modelos pedagógicos e institucionales predominantes en los distintos momentos históricos.

Filosofía de la Educación: porque contar con lecturas filosóficas previas, nos permitirá abordar con mayor profundidad la constitución de modelos éticos y morales, sustentados en cosmovisiones filosóficas y que se materializan en normas y posturas éticas vinculadas a la tarea docente, la escuela y los estudiantes.

CUARTO AÑO

PRODUCCIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS

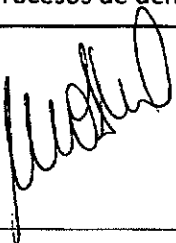
Las correlatividades pretenden poner en juego conceptos estructurantes (Las prácticas discursivas escritas y orales, Uso y aplicación de tecnologías digitales, Selección de contenidos en la enseñanza de la Política y Ciudadanía y su evaluación, la gestión de la clase, la coordinación de grupos de aprendizaje, las modalidades educativas, la configuración intelectual americana, la emancipación latinoamericana, el orden oligárquico en las sociedades latinoamericanas, las memorias nacionales, las Revoluciones del S. XX, La Democracia y la representación política) que permitirán la producción de nuevos recursos didácticos para la enseñanza de la Política y la Ciudadanía.

Los conceptos que aportan las unidades curriculares correlativas son fundamentales para el diseño de recursos didácticos pertinentes en cada contexto de enseñanza, de acuerdo a los códigos discursivos de la Política, la Ciudadanía y la Ética y al rol del docente de Ciencia Política.

De este modo se requieren como unidades curriculares correlativas: **Enseñanza de la Política y la Ciudadanía, Procesos Políticos Latinoamericanos y Argentinos, Teoría Política y Social II, Práctica de la Enseñanza.**

ANÁLISIS POLÍTICO COMPARADO

El análisis comparado constituye una disciplina de la Ciencia Política que combina un método específico, el método comparativo, con un objeto de estudio amplio: los fenómenos políticos. La amplitud del objeto de estudio exige que quienes se aproximan a esta disciplina deben contar con un bagaje de conceptos estructurantes de la Ciencia Política que le permitan delimitar ese objeto de estudio. Atento a la propuesta de contenidos que surge del plan de estudios de referencia se requieren de los aportes conceptuales específicos y contextuales de las unidades curriculares **Procesos Políticos Modernos y Contemporáneos y Procesos Políticos Modernos y contemporáneos, Teoría Política y Social II y Teoría Económica y Derecho Constitucional** para el abordaje de los sistemas políticos en sus distintas dimensiones: formas de gobierno, procesos de democratización, sistemas de partidos, sistemas electorales, entre otras.



RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

ECONOMÍA SOCIAL

Las unidades curriculares correlativas planteadas: **Administración Pública, Teoría Económica y Teoría Política y Social II**, que colaboran en el conocimiento profundo de las distintas instituciones, actores y procesos que son determinantes para el desarrollo de proyectos de economía social. La administración pública, los mercados, los grupos de interés, las posiciones ideológicas, los procesos de democratización, son algunos de los temas que forman parte del acervo de conocimientos que permitirán una mayor comprensión de la economía social.

PROCESOS POLÍTICOS ARGENTINOS Y REGIONALES

Se requiere la correlatividad en Procesos Políticos Latinoamericanos y Argentinos de: **Procesos Políticos Modernos y Contemporáneos** en tanto que los procesos políticos contemporáneos en especial latinoamericanos y argentinos brindan un contexto como así también la ubicación espacial y social para la comprensión y estudio de los procesos regionales que se abordan en la materia.

GESTIÓN DE POLÍTICA PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO LOCAL

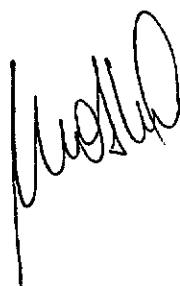
A fines de abordar los contenidos de la materia, se propone como correlativa las asignaturas **Teoría económica, Administración Pública, Fundamentos Filosóficos de Ética y Política y, Economía Social**, a razón de considerar que los contenidos que allí se trabajan constituyen una base conceptual y teórica que permitirá abordar, desde la complejidad, la Gestión de las políticas públicas, adquiriendo herramientas teóricas que les permita a las y los estudiantes, comprender, identificar y analizar políticas de desarrollo local desde un enfoque sostenible.

SOCIOLOGÍA POLÍTICA II

Sociología de la Educación. Esta materia de segundo año del plan de estudios brinda elementos para comprender el posicionamiento de la sociología como disciplina fundamental dentro del concierto de las ciencias sociales, y caracteriza los fenómenos sociales como complejos, dinámicos y multidimensionales, de los que la dimensión política es una central.

Asimismo, presenta una introducción a los autores más relevantes del pensamiento sociopolítico clásico, que luego se retoman en Sociología Política II.

Sociología Política I. Es el antecedente de Sociología Política II, la que presenta a la sociología como marco conceptual para el análisis de ciertos fenómenos políticos, siendo la Sociología Clásica el punto de partida.





Educación

SAN LUIS
La Provincia



RESOLUCIÓN N° 127-IFDC-SL/24

San Luis, 26 de abril de 2024

RESIDENCIA PEDAGÓGICA

Procesos políticos Latinoamericanos y Argentinos, Teoría política y Social II, Sociología Política I aportan no sólo contenido a ser enseñado y necesario para el desarrollo de propuestas de didácticas, sino los marcos epistemológicos necesarios que le permitirán a los residentes realizar la selección, secuenciación y jerarquización de contenidos. Se toman como referencia los contenidos curriculares de la educación secundaria, tanto del ciclo básico como del orientado.

Enseñanza de la Política y Ciudadanía: permite la construcción de una mirada crítica y específica sobre los diferentes abordajes para la enseñanza de la Política y la Ciudadanía.

Sujeto de la Educación Secundaria: colabora para que los residentes puedan muñirse de una mirada amplia sobre los sujetos que transitan la educación secundaria, integrando los aportes de la pedagogía y la psicología, contribuyendo al desarrollo de propuestas didácticas más pertinentes.

Práctica de la Enseñanza: brinda una experiencia sólida en el desarrollo de propuestas educativas, vinculando el conocimiento disciplinar con el pedagógico y didáctico.

Formación Ética y Ciudadana y Educación Sexual Integral: constituye un contenido transversal que determina ejes de abordajes de las problemáticas disciplinares que se presentan a través de las propuestas didácticas que llevan adelante los estudiantes en sus prácticas profesionales.

LENGUA Y CULTURA EXTRANJERA: INGLÉS O PORTUGUÉS

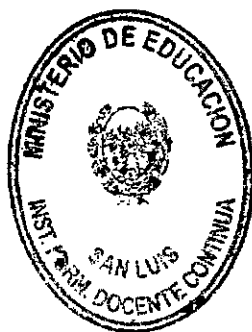
Alfabetización Académica: el espacio Lengua Cultura Extranjera requiere las competencias comunicativas de un estudiante de nivel superior vinculadas a la lectura, análisis, y producción de textos pertenecientes a diversos géneros académicos aportados por este espacio.


Alfabetización Digital: Debido a que el espacio Lengua Cultura Extranjera utiliza el campus virtual así como diversas herramientas educativas en línea, se requiere de las herramientas tecnológicas digitales útiles para desenvolverse como estudiantes y en el ejercicio de la profesión docente aportadas por este espacio.

Filosofía de la Educación e Historia y Política de la Educación Argentina: Desde el espacio Lengua Extranjera se fomenta la comprensión y posterior problematización de la información brindada por textos en otro idioma relacionados con educación, la escuela y distintas problemáticas educativas. Por este motivo, las herramientas conceptuales que aportan Filosofía de la Educación y el conocimiento de los contextos históricos y políticos, favorecen la reflexión acerca de las problemáticas educativas necesarias para una adecuada participación en el espacio Lengua y Cultura Extranjera.

LENGUAJES ARTÍSTICOS: ARTES VISUALES O TEATRO

Práctica Docente I, Didáctica General y Práctica Docente II: la aproximación al espacio escolar y áulico que ofrecen estas unidades curriculares permiten el fortalecimiento del abordaje de los lenguajes artísticos como herramientas para construir y deconstruir los saberes escolares predominantes, acceder al conocimiento y garantizar la presencia de la diversidad en las propuestas de enseñanza.




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis